

ACUERDO Nº 819.- En la Ciudad de San Lu s a TRES d a del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) HACER SABER a la DIRECCION CONTABLE que deber  liquidar los haberes de la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA** como Secretaria de 1  Instancia del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripci n Judicial, a partir del d a 11-10-11 conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N 734/11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-